Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

CONTRATO Nº 4

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Héctor Scholz Meira, con Cédula de Identidad N° 955.610, y la Sra. Rocío Maricel Méndez Ferreira, con Cédula de Identidad Nº 3.413.272, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, la Empresa Unipersonal HC ENPRENDIMIENTOS del Sr Hugo Isidro Carisimo y con Cédula de Identidad Nº 1.337.3801, con RUC 1337380-3., domiciliado en Hohenau, denominado en adelante el **CONSTRUCTOR**, quienes acuerdan celebrar el presente CONTRATO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --

1. OBJETO.
Contratación directa Nº 01/2015 para la Construcción de empedrado Calle Juan E. O'leary e/ Manuel Ortiz Guerrero y José Félix Bogado y sobre la Calle Leopoldo Scholler e/ Ex comb. Benjamín Closs y la Calle Uno.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

A) Contrato,
B) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
C) La Oferta y la lista de precios unitarios;
D) Y cualquier otro documento que se considere necesario como parte del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 520-003 del Presupuesto para el año 2015 de la Municipalidad de Hohenau.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 con el Código Nº 288793 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2015, segundo llamado, convocado por la Municipalidad de Hohenau (MUNICIPALIDAD). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 117/2015 .----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de cien días partir de la firma del presente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Municipalidad de Hohenau
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

1	2	3	4	5	6	7
ITEM	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total del ítem IVA Incluido
1	721317 01-002	Construcción de pavimento tipo empedrado con piedra roja, con cordón cuneta, baden *de piedra sobre la calle Juan E. O'Leary entre Cnel José Félix Bogado y Manuel Ortiz Guerrero.*	M2	1946,24	26.500	51.575.360
2	721317 01-002	Construcción de pavimento tipo empedrado con piedra roja, con cordón cuneta, *sobre la calle Leopoldo Scholler entre Calle Uno y la Valle Excombatiente Benjamin Closs*	M2	1208,51	26.500	32.025.515

El precio total I. V. A incluido, es de Gs. 83.600.875 (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos mil ochocientos setenta y cinco).----------

El pago será por el total adjudicado y se abonará con la presentación de nota de solicitud de desembolso acompañado de fotocopia de contrato, certificado de cumplimiento tributario y el cronograma de avance de la obra, y será de la siguiente manera: Anticipo 30%, previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo por los cien días, el 40% se abonará por certificado de fiscalización *(con el 50% del avance de la obra)*, y el saldo se abonará con la recepción provisoria. Deduciendo de cada pago el 5% en concepto de fondo de reparo. El fondo de reparo será devuelto al contratista dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. El plazo para la recepción definitiva será treinta días posteriores a la recepción provisoria.

7. POLIZA DE SEGURO

El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía con vigencia de **cien días**, por igual valor al 5% (cinco por ciento) del costo total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. **La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad del mismo.**

8. FISCALIZACIÓN

La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección del Departamento de Obras de la Municipalidad de Hohenau, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobada por las partes.

9. RESPONSABILIDADES ANTE DE TERCEROS:

El contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutaran la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias.

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

10. VERIFICACION Y RECEPCION

La verificación se realizará por periodos y la recepción se realizará en dos etapas, siendo las mismas de la siguiente manera: 1) Recepción Provisoria: se realizará por trabajo culminado y 2) Recepción Definitiva se realizará en un periodo no mayor a treinta días desde la recepción provisoria de la misma.----------

11. PAGO DE IMPUESTOS

Todos los impuestos directos o indirectos, tasas, contribuciones, patentes, honorarios y demás gastos que devenguen de éste contrato, serán soportados por el CONSTRUCTOR.----------

12. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega para la recepción provisoria será a los 45 días corridos de la firma del presente contrato; y la recepción definitiva treinta días posteriores de la fecha de la recepción ----------

Por caso de inclemencia del tiempo o por falta de materiales se podrá extender hasta 10 días más

El lugar de ejecución de la obra: Distrito de Hohenau----------

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Deberán culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

N°	Ítems Calle Juan E. O'leary	unidad medida	cantidad	precio unitario	precio total ítem
1	Cartelería y señalización en ambos extremos de la construcción, para su posterior inicio	un	2,00	250.000	500.000
2	Movimientos de suelo, trabajos topográficos, preparación de sub rasante.	M2	1946,24	1.000	1.946.240
3	Empedrado con cordón cuneta	M2	1946,24	23.000	44.763.520
4	Carga de tierra	M2	1946,24	1.000	1.973.240
5	Compactación de empedrado, más de 2 veces.	M2	1744,94	1.000	1.744.940
6	Limpieza final para la recepción provisoria de obras y final.	un	1	674.420	674.420
TOTAL					**51.575..360**

N°	Ítems Calle Leopoldo Scholler	unidad medida	cantidad	precio unitario	precio total ítem
1	Carcelería y señalización en ambos extremos de la construcción, para su posterior inicio	un	2,00	250.000	500.000
2	Movimientos de suelo, trabajos topográficos, preparación de sub rasante.	M2	1208,51	1.000	1.208.510
3	Empedrado con cordón cuneta, badenes de empedrado	M2	1208,51	23.000	27.795.730
4	Carga de tierra	M2	1208,51	1000	1.208.510

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Municipalidad de Hohenau
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

5	Compactación de empedrado, más de 2 veces.	M2	1042,38	1000	1.042.380
6	Limpieza final para la recepción provisoria de obras y final.	un	1	270.385	270.385
TOTAL					**32.025.515**

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias en cuanto a interpretación del presente contrato las partes acuerdan voluntariamente someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Encarnación con exclusión de cualquier otra.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los **24 de abril de 2015.**----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MUNICIPALIDAD HOHENAU
SECRETARIA

Rocío M. Méndez F.
Secretaria Municipal
Contratante

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
INTENDENCIA MUNICIPAL

Héctor R. Scholz Meira
Intendente Municipal
Contratante

Hugo Isidro Carísimo
C.I. N° 1.337.380.
Constructor